



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de obras. Expte. A/33/41021.

Expediente número: A/33/41021.

Asunto: Solicitud de autorización para obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Cangas de Onís.

NIF n.º: P 3301200 F.

Domicilio: AV\ Covadonga, 21, 33550-Cangas de Onís (Asturias).

Nombre del río o corriente: Río Güeña (1800/080).

Punto de emplazamiento: Mestas de Con.

Término Municipal y Provincia: Cangas de Onís (Asturias).

Destino: Escollera.

Breve descripción de las obras:

El Ayuntamiento de Cangas de Onís plantea la construcción de una escollera en zona de dominio público hidráulico del río Güeña. La escollera proyectada tendrá 25 m de longitud por 2 m de altura y se situará en la margen izquierda del río. El objetivo de la misma es proteger el terraplén de una pista de concentración parcelaria a su paso junto a la parcela 90 del polígono 1 en la zona de las Mestas de Con.

La escollera seguirá la alineación natural del terreno, sin sobrepasar la altura del mismo y sin estrechamiento del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 9 de abril de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-04007.